



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VALDEMALUQUE**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de julio de 2020, el expediente de modificación de créditos nº 1/20, Presupuesto General Municipal 2020, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 20 de julio de 2020.– El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño.

1397

BOPSO-85-27072020